

Acuse de presentación del dictamen del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social

Contenido del acuse

Fecha: 16 de julio de 2020, 11:03:10

Folio: 485723958

Patrón o sujeto obligado UNIVERSIDAD DEL MAR SIN TIPO DE SOCIEDAD

Presente.

De conformidad con lo establecido en los artículos 9, segundo párrafo, 271, 286 L, 286 M, 286 N, de la Ley del Seguro Social; 17-D, 17-E, 17-I, 19, último párrafo y 19-A del Código Fiscal de la Federación, de aplicación supletoria a la Ley del Seguro Social, así como el numeral 6.2 de las "Reglas de Carácter General para el uso de la Firma Electrónica Avanzada, cuyo certificado digital sea emitido por el Servicio de Administración Tributaria, en los actos que se realicen ante el Instituto Mexicano del Seguro Social", aprobadas por el Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el Acuerdo número SA2.HCT.280813/234.P.DIR, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de noviembre de 2013, vigente a partir del 15 del mismo mes y año; se hace constar que en esta fecha se presenta el DICTAMEN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, a que se refieren los artículos 16 de la Ley del Seguro Social; 161, 163, 164, 165, 166 y 167 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización; así como la Regla Tercera del Anexo Único aprobado por el Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el Acuerdo número ACDO.SA2.HCT.280617/149.P.DIR, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de julio de 2017, documento que en conjunto con la formulación del dictamen realizada de manera previa por el Contador Público Autorizado, cumplimenta la presentación del dictamen por parte del patrón o sujeto obligado en términos de lo dispuesto en el artículo 163 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización, correspondiente al:

Datos del Patrón o Sujeto Obligado

Nombre, denominación o razón social:

UNIVERSIDAD DEL MAR SIN TIPO DE SOCIEDAD

RFC:

UMA920905440

Nombre del representante legal:

JOSE LUIS RAMOS ESPINOZA

Domicilio fiscal:

CIUDAD UNIVERSITARIA, SIN NUMERO, EL FARO, PUERTO ANGEL, SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA, 70902, entre CAMINO AL FARO y SIN CALLE

Ejercicio dictaminado:

2019

No. de trabajadores promedio:

631

No. de registros patronales dictaminados:

2

Tipo de patrón:
(Obligado / Voluntario)
Obligado

Datos del Contador Público Autorizado

Nombre:

JULIAN CARREÑO DIAZ

RFC:

CADJ650619N92

Registro IMSS:

03158

Contenido del Dictamen

I. Información Patronal	Si	No	No aplica
a. Remuneraciones pagadas a los Trabajadores:	X		
b. Prestaciones otorgadas a los Trabajadores:			X
c. Cuotas pagadas al Instituto:	X		
d. Pagos a personas físicas:	X		
e. Prestación de servicios de personal:			X
f. Subcontratación de personal:			X
g. Clasificación de empresas:	X		
h. Balanza de comprobación:	X		
i. Obras de construcción:			X
Patrón de la construcción:			

Acuse de presentación del dictamen del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social

Manifestación bajo protesta de decir verdad

El Patrón o Sujeto Obligado UNIVERSIDAD DEL MAR SIN TIPO DE SOCIEDAD y/o su representante legal JOSE LUIS RAMOS ESPINOZA manifiesta(n) bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada en este dictamen es cierta, que refleja las operaciones reales de la empresa dictaminada y que constan en sus registros contables, contratos colectivos e individuales de trabajo, en su caso movimientos afiliatorios de alta, baja y modificaciones de salario, cédulas de determinación y liquidación de cuotas obrero patronales, así como, declaración de la prima de Seguro de Riesgo de Trabajo, en mi poder y demás documentación que me fue requerida por el Contador Público Autorizado para la formulación del presente dictamen.

Firma electrónica avanzada del Patrón o Sujeto Obligado

pxBOA7hPNAN8ulocRYmyhiilDGzC2ANQ2sWe2le9moF9SWlydfbvOqz9TBBn7XgqUzDuZr9hEREthQYPnYwTXldZOle/0Kw3E5XN27K
EC08qNREq61Z8sqi7N9Wp3mNn4lcBsnxvwX42I6De1EPDvqFQ8bmEZBepyYtgQr0sztp9ppyxO+N0fM9jNQGejiOTqldiX7vOEj5R1SnDJ
NZyTBaZ/THistL1c91WVtFNdnSFIKvZQTOIGeRUCnOitnT8ih18a8a4bTSStnLD1Pfyga1gA7tMOvXik+0Aw5jhn9e+rgkBf1F6lPJSsmc+8B9
EU06QZkcOs5/EWlkykrQ==



Sello Digital del Acuse

SaJR3m6VT85OMVkkXip0neZPWmsfrOqMZ+aKfw1xUKdiGPKzAtoJJWelaUBq8/MYVPhl8zeZBUTEuWgnLskEBcU8OIDBih5SR0TN1/
RjJdKELu3hfJ2OPI9QMSZbH1rGnyMiODnMsS6OmMdpvd+hDW5k41sBBWbOPRJJtj6pNxnIHHzV6c6v22VyyQbE9qEWw8ajQMbRypGh
qdt1x+whIOisoe6YNBtanXOqQk1qFuh0elUwU3fv1JK0r3sZUNzRSC8CQKOCO51qR6Ohsxs3EaafD8FZqQcvrzTJHkwo8ej4gCp/rTEufN
8lDZVvBpa3hllpzNINOeb/P3Ox04Q==

Cadena Original del Acuse

||VERSIÓN DEL ACUSE|1.0||INVOCANTE|UNIVERSIDAD DEL MAR SIN TIPO DE SOCIEDAD|FOLIO DE
ACUSE|485723958|FECHA|16/07/2020|HORA|11:03:09|RFC|JUMA920905440|RAZON SOCIAL|UNIVERSIDAD DEL MAR SIN TIPO DE
SOCIEDAD|CURP|RAEL760126HPLMSS09|HASH|c66abaa1-b6cf-4917-aa72-221e3a2ee704|ACTO|Presentación Dictamen||

El presente acuse de recibo no prejuzga sobre la veracidad, autenticidad, calidad, características y contenido de la información enviada. Este documento es una reproducción impresa de un trámite electrónico.



Contacto:

Paseo de la Reforma 476, P.B.
Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc
C.P. 06600 Ciudad de México.
Tel. 01 800 623 23 23
www.imss.gob.mx/sideimss

Instituto Mexicano del Seguro Social

Acuse de elaboración del aviso y anexo de dictamen

Contenido del acuse

Fecha: 14 de abril de 2020, 17:29:09

C.P.A. JULIAN CARREÑO DIAZ

Presente,

De conformidad con lo establecido en los artículos 9, segundo párrafo, 271, 286 L, 286 M, 286 N, de la Ley del Seguro Social; 17-D, 17-E, 17-I, 19, último párrafo y 19-A del Código Fiscal de la Federación, de aplicación supletoria a la Ley del Seguro Social, así como el numeral 6.2 de las "Reglas de Carácter General para el uso de la Firma Electrónica Avanzada, cuyo certificado digital sea emitido por el Servicio de Administración Tributaria, en los actos que se realicen ante el Instituto Mexicano del Seguro Social", aprobadas por el Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el Acuerdo número SA2.HCT.280813/234.P.DIR, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de noviembre de 2013, vigente a partir del 15 del mismo mes y año; se hace constar que en esta fecha se elabora el AVISO Y ANEXO DE DICTAMEN, a que se refieren los artículos 16 de la Ley del Seguro Social; 156 y 157 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización; así como la Regla Tercera del Anexo Único aprobado por el Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el Acuerdo número ACDO.SA2.HCT.280617/149.P.DIR, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de julio de 2017, correspondiente al:

Datos generales del patrón o sujeto obligado a dictaminar

Nombre, denominación o razón social: UNIVERSIDAD DEL MAR SIN TIPO DE SOCIEDAD	RFC: UMA920905440	Ejercicio o periodo a dictaminar: 2019
Correo electrónico del patrón: umarechum@angel.umar.mx	Número de trabajadores promedio: 631	Número de registros patronales: 2
		Tipo de dictamen: Obligado <input checked="" type="radio"/> Voluntario <input type="radio"/>

Patrones o sujetos obligados de la construcción

¿Es patrón o sujeto obligado de la industria de la construcción?	Si <input type="radio"/> No <input checked="" type="radio"/>
¿Realizó esporádicamente actividades de la construcción o presentó algún registro de obra?	Si <input type="radio"/> No <input checked="" type="radio"/>
¿Es un patrón o empresa valuada para el INFONAVIT?	Si <input type="radio"/> No <input checked="" type="radio"/>

Datos del contador público autorizado

Nombre: JULIAN CARREÑO DIAZ	RFC: CADJ650619N92	CURP: CADJ650619HOCRZL05
Registro IMSS: 3158	Delegación: OAXACA	Subdelegación: OAXACA

Instituto Mexicano del Seguro Social

Anexo del Aviso de dictamen

Registros Patronales a dictaminar

No.	RP	No.	RP	No.	RP	No.	RP
1	I9510737100	2	D6854679109				

Manifestación bajo protesta de decir verdad

El contador público autorizado manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de impedimento establecidos en el artículo 155 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización; que los datos contenidos en el Aviso y anexo de Dictamen son ciertos, así como que es conocedor que el Dictamen que se presentará ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, deberá de apegarse a lo establecido en la Ley del Seguro Social, el Reglamento del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización, y a la Regla Tercera del Anexo Único aprobado por el Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el Acuerdo Número ACDO.SA2.HCT.280617/149.P.DIR, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de julio de 2017.



Firma electrónica avanzada del Contador Público Autorizado
 H3s9sQKc1is3hpjaT5HppWoSe6oZ6Hv0cw5YPkMin5/LQ7RwdIYKYAOaLtpd6UNmYSgx4emmzoXgC+5P2dNjDD3pcT2kXFhVTNtAxcAPWaxHfiSBsynJimAfVFPXKTTxKJg2Gp684nAWdO1pxEIWwTATsB8P7gZnX1A779/nhSvc1lkHRclpEGpaKP+4RuwQ2iMdqSHir0/GoqYISbSBsRhkTuEo03QcViMNN7MulkzenjI1umoKko8zsih1BVfMdqGL2w2a6BoDabliZCnr15r8LnBrdeMI4ZkSr7zRmInNhgqab+VxaEawiNFypaHBAhZTx5bt9ETFC9q0eY8GA==

Sello Digital del Acuse
 YZpPZCZ1bh/CpUeK57zKARoR8HVHSP07+esGIMdS/DRtuWaJEgsYmJi5Wuey5KhxyT/FjOcGR0m//BJh3teVTRlzbPzn6O6clMcUiH1VqbX6J7A7GnPurw+BL/tRBWyTMJ1XYN1/19GVjoMjEvmQTqZka78at77SFlmYOTfiluQJ8g7R0z8/pS2hn49glu9qwNIYixlwr1Ha/puMOC/3uX4D/iwalLmViBUuVKUqqWi1E0h4H7Aa6UtJhJq0+lgNuhNWJbgniuMLUR3aDB57GV8328WwhYS1yIDyzi4Vqw9IMU68NA5HBMJKhX+1fOL3fGKEHKrciozogr0jilWQ==

Cadena Original del Acuse
 ||VERSIÓN DEL ACUSE|1.0||INVOCANTE|UNIVERSIDAD DEL MAR SIN TIPO DE SOCIEDAD|FOLIO DE ACUSE|133|FECHA|14/04/2020|HORA|17:29:09|RFC|UMA920905440|RAZON SOCIAL|UNIVERSIDAD DEL MAR SIN TIPO DE SOCIEDAD|REGISTRO PATRONAL|2|ACTO|Elaboración del Aviso y anexo del dictamen|HASH|af9517df-e1f1-4092-bea8-a7b735a78c4c|

El presente acuse de recibo no prejuzga sobre la veracidad, autenticidad, calidad, características y contenido de la información enviada, ni tampoco constituye un pronunciamiento sobre la autorización del trámite. Asimismo, de ubicarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 158 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización, la elaboración del presente aviso y anexo de dictamen no surtirá efecto alguno.

Este documento es una reproducción impresa de un trámite electrónico.